

RENATRE

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES

ORIGINAL**ACTA DE****INSPECCIÓN**

DEPARTAMENTO DE REGISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

NÚMERO DE
ACTA PROVISORIA

LEGAJOS	INSP.	RESP.	DÍA	MES	AÑO	HORA	MINUTO
<input type="text"/>							

En el lugar y fecha indicados a continuación, el RENATRE (REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES) en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia conferidas por la Ley N° 25.191, Decreto Reglamentario N° 453/2001, normas complementarias y modificatorias, procede a realizar un ACTA DE INSPECCIÓN con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la legislación.

DÍA	<input type="text"/>	MES	<input type="text"/>	AÑO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	HORA INICIO	<input type="text"/>	:	<input type="text"/>	HORA FINALIZACIÓN	<input type="text"/>	:	<input type="text"/>
-----	----------------------	-----	----------------------	-----	----------------------	----------------------	----------------------	-------------	----------------------	---	----------------------	-------------------	----------------------	---	----------------------

LUGAR DE RELEVAMIENTO

CALLE / RUTA	N° / KM.	PARAJE
LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
GEOREFERENCIA		

EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL / APELLIDO Y NOMBRE
CUIT <input type="text"/>
ACTIVIDAD FISCALIZADA

PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN

APELLIDO Y NOMBRE	
TIPO DE DOCUMENTO	<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> CUIL
NÚMERO	<input type="text"/>
CARÁCTER	<input type="text"/>

RESPONSABLE SOLIDARIO (ART. 4 LEY 25.191)

RAZÓN SOCIAL	CUIT <input type="text"/>
--------------	---------------------------

OBSERVACIONES

Se relevaron _____ trabajadores que se encontraban realizando tareas rurales en el lugar indicado en el encabezado.

Se deja constancia que se procederá a verificar la situación registral en RENATRE del empleador y de los trabajadores relevados según el procedimiento previsto por la Resolución RENATRE N°1707/2024 y la resolución conjunta MTEySS 369/2005 y RENATRE 379/2005 y normas complementarias y modificatorias.

Cualquier incumplimiento en torno a la situación registral de mención, deberá ser subsanado dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de emitida la presente, bajo apercibimiento de iniciar un sumario por la comisión de la infracción prevista en el artículo 15 de la Ley N°25.191. Todo ello sin perjuicio de la determinación de deuda por incumplimiento a lo indicado en el artículo 14 de la Ley 25.191.

El pedido de vista por escrito no suspende el plazo de la intimación en curso.

El resultado, además de los documentos electrónicos generados en este procedimiento de inspección, pueden ser consultados y descargados por el empleador en el portal de **RENATRE**, <http://portal.renatre.org.ar>, opción **SITRYSS** ingresando con su CUIT y Número de Acta Provisoria, o bien, solicitando copia personalmente en la Delegación de este Registro que intervino en el relevamiento.

Leída y firmada, se entrega duplicado de la presente.

Empleador o Responsable

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

DNI _____

Inspector responsable

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

N° Legajo _____

Responsable Sindical / F. de seguridad / Etc.

FIRMA _____

ACLARACIÓN _____

CARÁCTER _____

RENATRE

REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES

DUPLICADO

ACTA DE

INSPECCIÓN

DEPARTAMENTO DE REGISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN

NÚMERO DE ACTA PROVISORIA

LEGAJOS	INSP. RESP.	DÍA	MES	AÑO	HORA	MINUTO
□□□□	□□	□□	□□	□□□□	□□	□□

En el lugar y fecha indicados a continuación, el RENATRE (REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES) en ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia conferidas por la Ley N° 25.191, Decreto Reglamentario N° 453/2001, normas complementarias y modificatorias, procede a realizar un ACTA DE INSPECCIÓN con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la legislación.

DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
□□	□□	□□□□	□□:□□	□□:□□

LUGAR DE RELEVAMIENTO

CALLE / RUTA	N° / KM.	PARAJE
-----	-----	-----
LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
-----	-----	-----
GEOREFERENCIA		

EMPLEADOR

RAZÓN SOCIAL / APELLIDO Y NOMBRE

CUIT
□□□□□□□□□□
ACTIVIDAD FISCALIZADA

PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN

APELLIDO Y NOMBRE		

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO	CARÁCTER
<input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> CUIL	□□□□□□□□□□	-----

RESPONSABLE SOLIDARIO (ART. 4 LEY 25.191)

RAZÓN SOCIAL	CUIT
-----	□□□□□□□□□□

OBSERVACIONES

Se relevaron _____ trabajadores que se encontraban realizando tareas rurales en el lugar indicado en el encabezado.

Se deja constancia que se procederá a verificar la situación registral en RENATRE del empleador y de los trabajadores relevados según el procedimiento previsto por la Resolución RENATRE N°1707/2024 y la resolución conjunta MTEySS 369/2005 y RENATRE 379/2005 y normas complementarias y modificatorias.

Cualquier incumplimiento en torno a la situación registral de mención, deberá ser subsanado dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de emitida la presente, bajo apercibimiento de iniciar un sumario por la comisión de la infracción prevista en el artículo 15 de la Ley N°25.191. Todo ello sin perjuicio de la determinación de deuda por incumplimiento a lo indicado en el artículo 14 de la Ley 25.191.

El pedido de vista por escrito no suspende el plazo de la intimación en curso.

El resultado, además de los documentos electrónicos generados en este procedimiento de inspección, pueden ser consultados y descargados por el empleador en el portal de **RENATRE**, <http://portal.renatre.org.ar>, opción **SITRYSS** ingresando con su CUIT y Número de Acta Provisoria, o bien, solicitando copia personalmente en la Delegación de este Registro que intervino en el relevamiento.

Leída y firmada, se entrega duplicado de la presente.

Empleador o Responsable

FIRMA

ACLARACIÓN

DNI

Inspector responsable

FIRMA

ACLARACIÓN

N° Legajo

Responsable Sindical / F. de seguridad / Etc.

FIRMA

ACLARACIÓN

CARÁCTER



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.